



## SESION ORDINARIA N° 123

En Padre Las Casas, a veintiuno de abril del año dos mil veinte, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada vía remota, presidida por la Concejala Sra. Evelyn Mora, con la asistencia de los Concejales Sr. Alex Henríquez Araneda, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y Sr. Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:00 horas, se incorpora a la Sesión el Concejal Sr. Raúl Henríquez y continúa presidiendo la reunión; y, a las 10:00 horas, se incorpora el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro como Presidente del Concejo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, en calidad de Secretario Municipal Subrogante.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 3. CORRESPONDENCIA.

#### 4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

#### 5. VARIOS.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

6b) Entrega Informe Evaluación Presupuesto Municipal Primer Trimestre Año 2020. (Secpla). (punto agregado a tabla).

6c) Ratificación Convenio Ad Referéndum Serviu Región de La Araucanía con Municipalidad de Padre Las Casas - Programa Pavimentación Participativa – 29° Proceso Lista de Selección Año 2019 – Proceso Presupuestario 2020 – 2021. (punto agregado a tabla).

#### 7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Ordinaria N°117, de fecha 27 de febrero de 2020, con las observaciones señaladas por el Concejal Sr. Pedro Vergara, quien manifiesta que se encontraba presente en dicha sesión.

Se aprueba, por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Pedro Vergara Acta Sesión Ordinaria N°118, de fecha 03 de Marzo de 2020

#### 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

#### 3. CORRESPONDENCIA.

**3a) Correspondencia Recibida:**

- a) Correo electrónico enviado por Sr. Gino Pizarro Milanesi del Centro Terapéutico Holístico el Alkimista, propone proyecto piloto dirigido a curación de pacientes aquejados con graves enfermedades como el cáncer.

**3b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N° 164, de fecha 20.04.20, que informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones.
- b) Memorándum N° 165, de fecha 20.04.20, que informa de la correspondencia despachada.
- c) Ordinario N° 187, de fecha 20.04.20, que remite informes al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
- d) Ordinario N° 188, de fecha 20.04.20, que remite informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- e) Ordinario N° 189, de fecha 20.04.20, que remite informes al Concejal Sr. Alex Henríquez.
- f) Ordinario N° 190, de fecha 20.04.20, que remite informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- g) Ordinario N° 191, de fecha 20.04.20, que remite informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- h) Ordinario N° 192, de fecha 20.04.20, que remite informes al Concejal Sr. Jaime Catriel.

*(Siendo las 09:33 se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez.)*

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes y realiza consultas respecto si fue ingresada una carta de parte de la Sra. Aracely Astorga la cual iba dirigido al Concejo Municipal, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S).

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala referente a la carta que menciono anteriormente, comenta que sostuvo un diálogo con los señores Concejales, en relación a esta carta enviada de parte de la Sra. Aracely Astorga, por lo tanto creía que se le daría lectura en sesión de Concejo Municipal en curso.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información al Concejal Sr. Pedro Vergara, respecto a la carta señalada.

Mediante Memorándum N° 165, de fecha 20.04.20, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

**Oficios**

Fecha	N°	Destinatario	Materia
14-abr	180	Jurídico	Acuerdo Ordenanza sobre Uso de Mascarillas y Protección Facial en el Contexto del Brote Covid - 19, en el Espacio Público de la Comuna de Padre Las Casas"
14-abr	181	Secpla	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
14-abr	182	Calidad y Gestión de	Acuerdo Autorización Contrato Adquisición

		Servicios	Base Chancada de 1 1/2 pulgadas, acopiada en Corral Municipal.
14-abr	183	MAAO	Acuerdo Autorización Contrato Suministro de Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito y Demarcación de Calles Año 2020.
16-abr	184	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 117
16-abr	185	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 123
20-abr	186	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 118
20-abr	187	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 123
20-abr	188	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 123
20-abr	189	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 123
20-abr	190	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 123
20-abr	191	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 123
20-abr	192	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 123

**Memorándums**

	Fecha	N°	Destinatario	Materia
64	Concejales		Informa contrataciones y adjudicaciones	
65	Concejales		Correspondencia despachada	

**Correos Electrónicos**

12-abr	Finanzas	Solicita copia Decreto de Pago y listado de trabajadores beneficiarios con Bono a Trabajadores del Servicio de Aseo.
12-abr	Jurídico	Solicita factibilidad de Ordenanza Comunal que obligue uso de mascarillas por crisis sanitaria por Covid - 19.
12-abr	Secpla	Solicita copia diseño proyecto, en relación a MP - Reasignar Presupuesto - Transferencia Convenio con Universidad Mayor, por un monto de M\$1.967. Asimismo, se requiere copia Oficio respuesta del Consejo Regional, en relación a recursos designados a cada municipio para apoyo en crisis sanitaria por Covid-19,
12-abr	Dideco	Solicita planificación turnos para asistencia social durante cuarentena y forma de proceder a futuro con asistencia social para integrantes Campamento Los Caciques.
12-abr	Calidad	Plan de Intervención que se realizará con Contrato Adquisición Base Chancada de 1 1/2", acopiada en Corral Municipal.
12-abr	Seguridad	Solicita sanitización sectores Perímetro Los Caciques, Pob. Libertad, Villa Alpina, Macro Sector Villa El Bosque, Villa Manquemalén, Deptos. Pocuro (Huichahue y Calle Pulmahue), Condominios Villa Padre Bernabé y Faro Iluminado.
15-abr	Jurídico	Solicita copia D.A. e información respecto del estado investigación sumaria funcionarios Programa Caminos.
15-abr	Seguridad	Solicita incorporar en plan de sanitización a Sector de Conunhuenu y atención especial de cámaras de seguridad Sector Pilmaiquén. Además, se reitera sanitización en condominios.
15-abr	Secpla	Solicita copia ajustes contables que se realizarán con autorización de ajustes internos al presupuesto municipal de la cuenta Fondos de Emergencias.
15-abr	Secpla	Solicita informe recursos gastados a la fecha, indicando

		presupuesto inicial, presupuesto vigente con la inyección de mayores recursos y partida de gastos Cuenta Emergencias.
15-abr	Dideco	Información respecto de cómo se ejecutará Programa PDTI este año, considerando situación de crisis sanitaria y factibilidad de generar programa social para apoyar compra alimentos y traslado para adultos mayores rurales.
15-abr	Gabinete Rural (G. Mercado)	Solicita estado en que se encuentra cumplimiento comodato Puerto Seco.
15-abr	Administración	Invitación al Concejo a Seremis de Medio Ambiente y Economía.
15-abr	MAAO	Solicita informe de Contrato de Señalizaciones y Demarcación de Calles Año 2020 (ejecutado por sector año 2019 y lo proyectado a ejecutar año 2020)

El señor Secretario Municipal (S), mediante Oficios Ord. N°187, N°188, N°189, N°190, N°191, N°192, y N°178 todos del 20.04.20, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes

1. Memorándum N° 164, de fecha 20.04.20, que informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Memorándum N° 165, de fecha 20.04.20, que informa la correspondencia despachada; y,
3. Minuta Resumen de sus solicitudes de informes, entregado a todos los señores Concejales.
4. Copia Ordenanza Municipal sobre Uso de Mascarillas y Protección Facial en el Contexto del Brote de Covid -19, en Espacios Públicos de la Comuna de Padre Las Casas, entregado a todos los señores Concejales.
5. Correo electrónico de fecha 15.04.20, remitido por Director de Seguridad Pública Comunal, que da respuesta a solicitud de sanitización de sectores Perímetro Los Caciques, Pob. Libertad, Villa Alpina, Macro Sector Villa El Bosque, condominios Villa Padre Bernabé y Faro Iluminado, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez y la Concejala Sra. Evelyn Mora.
6. Correo electrónico de fecha 20.04.20, remitido por Asesor Jurídico, respecto de investigación sumaria funcionarios Programa Caminos, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Correo electrónico de fecha 16.04.20, emanado de Secretaría Municipal, informa fecha de sesiones entrega informes trimestrales de Control, años 2018 y 2019, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
8. Memorándum N° 63, recibido el 13.04.20, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, que informa respuesta a carta enviada por Comunidad Indígena Pedro Lafquén, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.

#### **4. MATERIAS PENDIENTES.**

##### **4a) Informes Comisiones.**

No hay.

#### **5. VARIOS.**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, que preside señala que esta materia queda pendiente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **continúa con el punto 6a) de la Tabla.**

#### **6. MATERIAS NUEVAS.**

##### **6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**

**1. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal 21 de abril de 2020 Reasignar Presupuesto – Apoyo emprendedores programa “Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo”.**

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, proporciona información a través de minuta explicativa entregado a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“Minuta...

Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal 21 de abril de 2020 Reasignar Presupuesto – Apoyo emprendedores programa “Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo”.

Se solicita la reasignación en el presupuesto municipal para suplementar el programa “Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo”, en las cuentas que se detallan en el documento adjunto, esto con el objetivo de apoyar y fortalecer a los emprendedores que están desarrollando una actividad económica en la comuna, y que se han visto afectados por la pandemia del COVID-19 y estallido social de Octubre 2019, de la forma que se señala: Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 09		ARRIENDOS
<u>1.200</u>		
	TOTAL	1.200

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	<u>1.200</u>
	TOTAL	1.200

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes y realiza consultas respecto de quienes será los beneficiarios del proyecto de la materia anteriormente planteada.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), saluda a los presentes, y proporciona información referente a la consulta realizada por la Concejala Sra. Evelyn Mora, donde señala que los beneficiarios del Programa de Emprendimiento Comercialización y Turismo, serán personas que integran las Cámaras de Comercio y todo comercio formal que exista dentro de la comuna de Padre Las Casas, esto es debido a que se está analizando la posibilidad de integrar a algunos Talleres Laborales, que se encuentran en trámite de adquirir con Servicios de Impuestos Internos solicitud para poder comercializar, y por otro lado también se encuentran los Artesanos y Productores Hortícolas que entre ellos algunos son formales quienes pertenecen a la comuna de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, y el Concejal Sr. Jaime Catriel, realizan consultas referentes en que radica la ayuda que se quiere lograr entregar a los beneficiarios, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), la cual proporciona información en respecto a una página web la cual tiene el objetivo de concentrar la oferta local del comercio local el cual se considerara un solo espacio en donde los

beneficiarios puedan ofrecer sus servicios y/o productos, lo cual no tendrá ningún cobro a los comerciantes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas en relación a la página web que se crearan en beneficio de los comerciantes de la comuna de Padre Las Casas, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas sobre la fecha en que estará disponible la página web, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), donde le señala al Concejal Sr. Jaime Catriel, que esta página espera que se encuentre disponible lo antes posibles ya que en los documentos entregado a los señores Concejales se detallan las cotizaciones de los proveedores, y la idea es que una vez se apruebe esta materia por el Honorable Concejo Municipal, posteriormente a partir de la próxima semana se pretende tener esta página web en funcionamiento, además comenta que ya se cuenta con la base de datos que fue solicitada a las Cámaras de Comercios correspondientes y al Programa Centro de Emprendimiento de Comercialización y Turismo, para poder incluir a todas aquellas personas que son comerciantes formales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta sobre quien tiene acceso a la información en relación con las bases de datos lo cual será para utilizado para la creación de la página web, que se mencionan anteriormente, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto a una solicitud que se había hecho hace un tiempo atrás, referente a la generar mesas de trabajo para los comerciantes del sector de Huichahue, de lo cual la Concejala Sra. Evelyn Mora, señala no haber recibido información respecto a esta solicitud que los mismo comerciantes del sector de Huichahue realizaron al Concejo Municipal, por lo cual los vecinos tienen diferentes dudas sobre este aporte será efectivamente será realizado en apoyo su emprendimiento, por lo tanto sugiere que la Administración Municipal que si pueden dar a conocer alguna propuesta referente a esta situación para poder dar una solución oportuna a los vecinos de la comuna.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información en relación a los comerciantes del sector de Huichahue mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, donde comenta que estos comerciantes se vieron afectados por la obra del tercer puente, donde indica que se realizó un levantamiento de esa información donde se generó un proyecto lo cual se entregó a "SERCOTEC" con el objetivo de apoyar económicamente y llevar a cabo las iniciativas para beneficio de los comerciantes de la comuna en el cual también se especificó las pérdidas que obtuvieron tanto en sus ingresos como en los despidos de los trabajadores, por lo tanto solo mantiene esta información ya que no tiene conocimiento si se ha dado alguna respuesta al respecto de esta situación, pero sin embargo ya fueron enviada la información correspondiente con gráficos en el mes de enero y/o febrero aprox. del año en curso, donde además se realizaron diagnósticos de cada una de las pequeñas iniciativas que existían.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita copia de los proyectos enviados lo cuales fueron señalados anteriormente por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), y realiza consultas sobre si se tiene conocimiento del monto de lo que significó la perdida para los comerciantes del sector de Huichahue.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto a la consulta realizada por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas referentes si por parte de la Administración Municipal, existe una propuesta para la destinación de recursos municipales en apoyo de las familias del sector de Huichahue, no obstante sobre el apalancamiento con recursos externos que realizó la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de proyectos.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), comenta que a través del Centro de Emprendimiento de Comercialización y Turismo no se ha visualizado inversiones para hacer entrega en recursos frescos a los comerciantes de la comuna de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita a la Administración Municipal pueda hacer llegar información detallada y clara respecto a la situación de los comerciantes del sector de Huichahue, lo cual se ha estado solicitando en varias sesiones de Concejo Municipal anteriores, en donde por su parte propuesto que se generaran nuevamente las medidas que consistían en las mesas de trabajo en conjunto con las organizaciones de la comuna de Padre Las Casas, además añade que comprende que debido a la contingencia que está viviendo por la emergencia sanitaria no se logró concretar, pero sin embargo se acordó que se realizarían avances en el centro de emprendimiento, y respecto a estos avances no se le ha hecho entrega.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, y la respuesta que ha entregado la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), respecto a la solicitud en beneficio para los comerciantes de la comuna de Padre Las Casas, señala que encuentra que no solo se debe aceptar para los comerciantes del sector de Huichahue, ya que se debería analizar considerar a todo el radio de la comuna de Padre Las Casas y de acuerdo a eso se deben solicitar los recursos que se necesitan para todos aquellos vecinos que fueron afectado por la obra del tercer puente, por lo tanto el hecho de especificar solo un sector el resto de los comerciantes presentaran inquietudes y dudas referente a esta situación es por ello que tienen que ser abarcados todos los vecinos comerciantes de la comuna de Padre Las Casas, y en relación a esta situación encuentra que tiene mucho que decir el programa de Centro de Negocio dado que este programa debe tener toda la información correspondiente sobre los comerciantes de la comuna, para que de esta manera se pueda ver la situación de aquellos vecinos que se ha visto afectados y que hoy en día frente a la emergencia sanitaria que también ha sido un golpe fuerte a la familias, necesitaran de apoyo para poder obtener sus ingresos y quienes de alguna u/o otra manera están ayudando a generar empleos, dado a que si se realizara un análisis, los pequeños comerciantes son los que han logrado en mantener con trabajo a muchas personas por lo tanto esto se debe destacar pero también merecen recibir apoyo por parte del Municipio para generar estas iniciativas lo cual les permitirá seguir trabajando y aportando a la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que se debe recordar que como Concejo Municipal hace un tiempo atrás aprobaron un proyecto de emprendimiento para el sector de Huichahue, beneficio de los artesanos de la comuna de Padre Las Casas, donde dentro de este mismo proyecto se aprobó una asignación para el mejoramiento de fachadas por un monto de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), también para el mismo sector de Huichahue, en el cual la Administración Municipal se comprometió en asignar estos recursos y

el Concejo Municipal tomo un acuerdo en relación a estas iniciativas, por otra parte indica que no cuenta con la información que la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) haciendo entrega a "SERCOTEC" ya que sería importante conocerlo para ver de qué manera como Concejo Municipal se puede realizar algún aporte a esta situación, además por otro lado comenta referente a la creación de la página de web que se está solicitando financiar dado a que le gustaría saber si existe un diseño para que se pudiese hacer llegar a los señores Concejales. Por ultimo señala sobre la realización de unos diagnósticos para los comerciantes de la comuna de Padre Las Casas, en el cual no está de acuerdo ya que cree que se debe ver la posibilidad de buscar la manera de como asignar recursos tal vez a través de "Fondo Especial" por parte del Municipio, y señala que al estar trabajando directamente en ocasiones con los comerciantes y mesas de trabajo con Instituciones Publicas lo comerciantes darán a conocer que no han recibido aporte por parte de la Municipalidad e Padre Las Casas, es por ello que como Municipio propone la creación de un "Fondo Especial" para efectos de ir en ayuda a los vecinos de la comuna.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta sobre lo mencionado por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) en relación al trabajado que se está realizando con el Centro de Negocio respecto a la creación de redes sociales, consultas referente a aquellas personas que no deseen incorporarse por diferentes motivos a esta página web.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), en relación a la consulta efectuada por el Concejal Sr. Jaime Catriel, deja en claro que no se trata de la creación de redes sociales sino más bien de la de una "Pagina Web", lo cual es netamente para la realización de publicidad, donde la intención es que se pueda contar con información disponible ya sea de contacto etc., lo cual se trata de una plataforma para que los comerciantes puedan ofrecer su productos y servicios es decir donde la comunidad tenga acceso a la "Información de Oferta Comunal en Servicios".

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta que queda conforme con la respuesta otorgada por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información donde indica que todos los comerciantes de la comuna de Padre Las Casas sin distinción ser verán beneficiados con esta iniciativa

La Concejala Sra. Evelyn Mora, aclara lo mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, donde se refería a que estos recursos no sean enfocados en un solo sector de la comuna de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que la idea que se generó en la comisión de Administración y Finanzas en su oportunidad consistía en considerar a todo los comerciantes que pertenecen a la comuna de Padre Las Casas incluyendo a los vecinos de la Pégola quienes trabajan directamente en el Cementerio Municipal y están viviendo un momento muy complicado, y es por ello que se espera que el Municipio pueda otorgar recursos para esta iniciativa y dar una pronta solución a estas familias.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que esta materia trata de un tema que se estaba viviendo hace mucho tiempo, dado al daño que ha causado al comercio de la

comuna de Padre Las Casas la construcción del tercer puente , además realiza consultas respecto a una reunión que se llevó a cabo en conjunto con el Intendente Huenchumilla quien planteo que toda inversión que se generara un impacto negativo a la comuna se consideraría de un 5% a un 10% para el mejoramiento de todo lo que conllevaría este impacto negativo, un ejemplo claro es la obra del tercer puente donde se tuvo que contratar a otra empresa a la cual se le duplico el monto para la pronta terminación de este proyecto pero hasta el momento no se ha visto que esto haya generado un beneficio para la comuna, por lo tanto sugiere poder analizar la inversión que se había planteado por el Intendente Huenchumilla para ver la posibilidad de que manera se pueden destinar estos recursos en apoyo a los comerciantes de la comuna, por otro lado comparte lo señalado por los señores Concejales respecto de ver un Ítem especial con recursos propios de la Municipalidad de Padre Las Casas en apoyo a los comerciantes.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta que todo los señores Concejales tiene la buena intención de aportar en esta situación para ayudar a los comerciantes de la comuna, pero sin embargo a su parecer piensa que se debe comenzar con aquellas personas que mantuvieron frente a esta emergencia sanitaria su locales cerrados los cuales tiene trabajadores a su cargo que son principalmente de la comuna de Padre Las Casas por lo tanto estas personas necesitan tener sus ingresos para salir adelante.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, manifiesta su voto a favor respecto a esta materia, pero si le parece insuficiente a lo que se ha significado el daño hacia los comerciantes de la comuna de Padre Las Casas, por el tema de la obra del tercer puente, estadillo social, y ahora por la pandemia, además añade que agradece el esfuerzo y las gestiones que se ha realizado para llevar a cabo proyectos a otras instancias pero sin embargo indica que no nota los compromisos serios referentes a otorgar recursos directos a los comerciantes es decir que encuentra que es momento de revisar los proyectos que han sido aprobados que involucran mucho dinero, de los cuales por su parte no manifestó su voto a favor, por ejemplo a la iniciativa de pintar muros en la comuna , ya que hoy día dada las circunstancias en la que se encuentra el país como Concejo Municipal se debería analizar nuevamente este proyecto, porque cree que estos recursos pueden ser destinados en beneficios de todos los pequeños micro empresarios que con mucho esfuerzo han tenido que seguir trabajando y hoy en día lamentablemente tienen sus puertas cerradas, y por otro lado poder ver el tema de realizar ayudas directas en donde el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, menciona que ha propuesto más de una vez la aplicación de una Ordenanza Municipal para Eximir el Pago del Derecho de Aseo Domiciliario, a todos los comerciantes de la comuna de Padre Las Casas de lo cual no ha recibido alguna respuesta sobre esta propuesta, y además revisar el tema de las Patentes Comerciales ya que se tiene claro que es un impuesto municipal y no hay posibilidad de cambiarlo donde hoy día se está cobrando el valor máximo del Capital Propio del Contribuyente por lo tanto propone analizar el cálculo de la Patente comercial para realizar una rebaja en el Capital Propio para poder pagar la patente, sin perjuicio de los proyectos que se van a presentar a otras instancias de financiamiento como bien lo menciona la Concejala Sra. Evelyn Mora, que son temas que no pasan por el Concejo Municipal lo cual involucra otros factores. Manifiesta su voto a favor de esta modificaciones planteada pero sin embargo le parece insuficiente frente al grave daño que se le ha caudado a los comerciantes que hacen del comercio su fuente de ingresos

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que comparte lo planteado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, ya que en sesiones anteriores también propuso algo similar lo cual radicaba que como cuerpo colegiado realizar una comisión en donde se analizara la reorientación de los recursos, donde señala que por su parte los recursos que aportara no serán destinados para viajes etc., ya que es importante ver el tema productivo en donde se tiene que invertir recursos en beneficio a los comerciantes de la comuna por lo tanto sugiere que el Municipio pueda reorientar los recursos para poder ir en apoyo de los vecinos para hacer frente a esta emergencia sanitaria.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, propone llevar a cabo una comisión de Administración y Finanzas para analizar los puntos señalados por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, y menciona que su voto fue en contra la iniciativa presentada por el Municipio en su momento respecto a pintar muros, dado a que ya se visualizaba que existían temas más importantes y necesarios para la comuna sin dejar de lado la visión que existe por parte de la Administración Municipal.

***(Siendo las 10:00 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde.)***

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que lo mencionado por los señores Concejales le parece absolutamente razonable, donde por su parte en las sesiones anteriores propuso suspender todas las licitaciones públicas que estaban pendientes y analizar el presupuesto municipal en todas las partidas de ingresos principalmente en aquellas partidas que tiene que ver con las patentes comerciales, permiso de circulación, para poder saber cuánto aprox. se recaudara este año 2020, donde en su oportunidad el señor Alcalde, menciona que no existirían mayores problemas de ingreso pero si en presupuestos de gastos es por ello que se hace importante y concuerda con lo planteado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, y la Concejala Sra. Evelyn Mora, ya que existen presupuestos de gastos en materias que se aprobaron para difusión y publicidad en este año 2020, donde existen subvenciones que involucran mayor dinero lo cual se debería analizar para someterlas a reconsideración y a una redestinación dentro del presupuesto municipal en materia de gastos en apoyo a las ayudas sociales, comerciantes de la comuna.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que se pueda concretar la propuesta de comisión y además sugiere que se pueda incorporar análisis y/o estudio respecto a la Ordenanza Municipal para eximir el Derecho de Aseo Domiciliario, a los comerciantes de la comuna Padre Las Casas, para efectos de tener un análisis real sobre cuánto sería el ingreso menor que se podría recibir como Municipio si se aprueba esta propuesta.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita al Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas, tomar nota referente a los puntos planteados sobre el tema de la patente comercial, revisión de la determinación del Capital Propio, lo cual depende exclusivamente como Municipio y la Ordenanza para eximir a los comerciantes del Derecho de Aseo Domiciliario.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación autorización de Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal 21 de abril de 2020 Reasignar Presupuesto – Apoyo emprendedores programa “Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo”, por un monto M\$1.200.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, l Sr. Jaime Catriel, y Sr Alcalde autorización de Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal 21 de abril de 2020 Reasignar Presupuesto – Apoyo emprendedores programa “Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo”, por un monto M\$1.200

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que como Concejo Municipal se amerita realizar profesionalmente un estudio exhaustivo a cuanto serán los ingresos y egresos, y eventualmente cuáles serán las partidas de gasto que se podrían disminuir , añade que se encuentra de acuerdo en llevar a cabo un análisis general del presupuesto municipal pero no de partidas particularizadas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta que es partidario de realizar esta comisión pero señala que debería hacer en forma presencial donde se tomen todos los resguardos necesarios ya que sería mucho más fácil y rápido analizarlo de esa manera, para poder resolver y realizar una análisis de los recursos que irán en beneficio de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, comenta respecto a lo planteado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, donde a su parecer encuentran que no es una buena idea el realizar esta reunión de comisión en forma presencial, por muchas razones de las cuales la principal es que para resguardar la salud de todos los integrantes que participaran en esta reunión, y si llegaran a todos estar de acuerdo en llevarla a cabo de manera presencial se deberá habilitar un lugar para realizarla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que está de acuerdo en analizar el presupuesto municipal en materias más generalizada como lo mencionaba anteriormente, como también está de acuerdo por lo indicado por los señores Concejales Sr. Raúl Henríquez, y Sr. Jaime Catriel, para ver como afectara todo lo antes mencionado a la comuna de Padre Las Casas y si este impacto conllevara a un corto o largo plazo. Por otra parte manifiesta su disposición en que la reunión de comisión se lleve cabo de forma presencial.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que no se encuentra de acuerdo en que la reunión de comisión se realice de manera presencial ya al organizarse de buen a forma se puede llevar a cabo de manera online.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, y la Concejala Sra. Evelyn Mora, y él señor Alcalde, manifiestan su disposición en realizar la reunión de comisión de manera online.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación reunión comisión de Administración y Finanzas con fecha 07.04.2020 de manera remota, para realizar un análisis de los recursos que irán en beneficio de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, comisión de Administración y Finanzas con fecha 07.04.2020 a las 09:00 horas de manera presencial, para realizar un análisis de los recursos que irán en beneficio de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas, en horario del Concejo .

.-

## **2. Modificación Presupuestaria -Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja de libre disponibilidad– Adquisición de Insumos de Seguridad para Enfrentar COVID-19.**

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla proporciona información a través de minuta explicativa entregado a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“Minuta...

Modificación Presupuestaria -Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja de libre disponibilidad– Adquisición de Insumos de Seguridad para Enfrentar COVID-19.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin incorporar desde el saldo final de caja de libre disponibilidad, recursos para la adquisición de insumos de seguridad para los funcionarios y establecimientos de salud de la comuna para enfrentar pandemia por Coronavirus, de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>80.000</u>
		TOTAL	80.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>80.000</u>
		TOTAL	80.000

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto a la materia planteada, respecto a la cuenta de gastos que disminuyen donde indica ya había quedado todo distribuido el saldo final de caja y por otro lado sobre que se rebajó del saldo final de caja, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su voto a favor de esta materia, sin perjuicio de que se pudiese explicar sobre el saldo final de caja del presupuesto de salud.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, proporciona información respecto a lo solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas referente a al saldo de caja con que se comenzó en 01.01.2020, y sobre el ultimo saldo del presupuesto de salud, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de autorización Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja de libre disponibilidad- Adquisición de Insumos de Seguridad para Enfrentar COVID-19, por un monto de M\$80.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, solicitud de autorización Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja de libre disponibilidad- Adquisición de Insumos de Seguridad para Enfrentar COVID-19, por un monto de M\$80.000.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita al señor Alcalde, si la Administración pudiera hacer llegar un listado respecto a las licitaciones públicas que se han realizado referente a esta emergencia sanitaria, en el Departamento de Salud, Educación y Municipal, para tener en conocimiento sobre las empresas que se han adjudicado a estos tratos directos para poder adquirir los productos .

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto a lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El señor Alcalde, señala que se **agrega a la Tabla el punto 6b) Entrega de Informe de Ejecución Presupuestario año 2020.**

**6b) Entrega Informe Evaluación Presupuesto Municipal Primer Trimestre Año 2020. (Secpla).**

El señor Alcalde, señala que esta materia queda pendiente para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.

**7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El señor Alcalde, comenta respecto al levantamiento de la cuarentena donde acordó que se iría tomando gradualmente ciertas actividades que no se estaban llevando a cabo en la Municipalidad de Padre Las Casas ya que no se podían realizar a través de tele trabajo, en donde se comenzaron a hacer turnos éticos para atención en el área de Permiso de

Circulación, Rentas y Patentes, Licencias de Conducir, departamento social, entre otros, donde la organización entre los funcionarios fue bastante más ordenada de lo que se esperaba, se hizo entrega de elementos de protección personal a todos los funcionarios, como también se controló que los usuarios tomaran los resguardos necesarios al ingresar al Municipio, para evitar algún tipo de contagio, en el cual los usuarios respetaron las medidas.-Por otra parte también se estuvo viendo el tema de la instalación del túnel de sanitización lo cual fue muy positivo, por lo tanto manifiesta sus felicitaciones a todo el personal que pertenecen a la Municipalidad de Padre Las Casas, donde se destaca además en primera línea el personal de salud y trabajadores de áreas verdes por el buen trabajo que están llevando a cabo, donde gracias a todas estas medidas que se están realizando la cifra de infección pueda ir disminuyendo, además añade que se están llevando a cabo las sanitizaciones en diferentes lugares rurales para cuidar la salud de los vecinos de la comuna. También por otra parte comenta sobre respecto a que el Recurso de Protección interpuesto fue rechazado y quería consultarles sobre la posibilidad de interponer un Recurso de Reposición, en contra de la resolución que rechazó el recurso de Protección.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta sus felicitaciones al señor Alcalde, al Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal y funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas por el trabajo y todas las medidas que se están llevando a cabo para el resguardo de la salud de todas las familias y la atención frente a las solicitudes de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas, ya que dado a las circunstancias desfavorables que se está viviendo de manera mundial no es posible que se realice una apertura con mayor normalidad, donde espera que en el área de ayudas sociales pueden coordinarse de la mejor manera para atender con prontitud los requerimientos y/o casos que sea solicitado por parte de los vecinos. Señala respecto al recurso de protección donde se tiene conocimiento que se declaró inadmisibles por la Corte de Apelaciones de Temuco por ende ya cuenta con la instancia de recurrir a la Corte Suprema.

El señor Alcalde, indica que el día de ayer 20.04.2020, estuvo analizando en conjunto con el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico este recurso de protección, donde la idea es que se pueda analizar en este Concejo Municipal para poder si se podrá aplicar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, manifiesta sus agradecimientos por el compromiso por parte del señor Alcalde, y de los funcionarios municipales respecto de esta reapertura del Municipio, donde se tomaron todas las medidas correspondientes para el resguardo de la salud de los funcionarios y usuarios. Comenta referente a dos temas puntuales.

1.- Recurso de Protección: El cual fue declarado inadmisibles por la Corte de Apelaciones de Temuco, por lo tanto realiza consultas sobre qué acciones tomara el Municipio frente a esta decisión.

2.- Cordones Sanitarios: Realiza consultas respecto de si los cordones sanitarios del ingreso y salida de la comuna de Temuco, serán levantados, es por ello que solicita al señor Alcalde, clarificar sobre esta situación.

El señor Alcalde, señala referente a los cordones sanitarios donde se solicitó por parte del Municipio que no se levantara la cuarentena y que se mantuvieran los cordones sanitarios, y los patrullajes se están llevando en la comuna y se mantuvieron los cordones sanitarios en los puntos de acceso de la comuna de Padre Las Casas, ahora también existían muchas personas realizando reclamos del por qué se estaban llevando a cabo estos cordones sanitarios, donde a su parecer encuentra que está mal de que exista un aumento de vehículos que está circulando, por lo que el cordón sanitario es una medida sumamente importante lo cual sirve de alguna manera para proteger la salud de todos al margen de que las personas reclamen por la demora que esto significa para poder trasladarse, es por ello que deja en claro que estos cordones sanitarios se van a mantener.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta referente al tema del levantamiento de la cuarentena en la comuna de Padre Las Casas, y la presentación del recurso de protección por parte del Concejo Municipal lo cual se declaró inadmisibile, por lo tanto cree que existe cierto análisis que hace que esta comisión de expertos a nivel nacional lleguen a la decisión de levantar la cuarentena en distintas comunas es por eso que en esa oportunidad donde por su parte manifiesto su desacuerdo en relación a presentar este recurso de protección era producto de ese análisis que se realizó, ya que señala que no es experto en la materia y no cuenta con antecedentes para decir que no se levante la cuarentena, donde ahora el señor Alcalde, está viendo la posibilidad de hacer una reposición, donde realiza consultas sobre si se llegara a colocar una reposición que elementos de análisis clínicos se tiene como Concejo Municipal para poder solicitar el interponer esta reposición y no se cuenta con antecedentes claros para llevar a cabo una reposición para que la comuna vuelva a una cuarentena, por lo tanto a su parecer si se llegar a un acuerdo como Concejo Municipal piensa que también se declarara inadmisibile. Por otro lado comenta respecto a los cordones sanitarios, donde le parece bien la fiscalización y procedimientos que se están llevando a cabo a las personas lo cual es una medida muy importante.

El señor Alcalde, señala respecto a lo planteado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, que al sostener una conversación con el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, dio a conocer lo mismo sobre esta reposición que se quiere llevara a cabo, pero sin embargo es un trámite que debe consultarlo por que como en primera instancia fue un acuerdo del Concejo Municipal el solicitar recurso de protección, ahora se debe realizar las consultas para ver quienes están de acuerdo en relación a a este tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que esta situación que hoy en día se está viviendo cambio la vida de todas las personas, y añade que esta pandemia seguirá por un largo tiempo más.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta que comparte el análisis que realiza el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ya que por su parte no está de acuerdo en votar a favor de esta reposición por todo lo que se ha avanzado en la comuna de Padre Las Casas y cree existen personas que realmente le han tomado el peso a esta situación pero sin embargo hay ciertos jóvenes que aún no miden las consecuencias que con lleva esta emergencia sanitaria, y además

le han comentado que en algunos sectores rurales no se está respetando las medidas que se solicitan para poder evitar esta pandemia, como por ejemplo partidos de fútbol los fines de semana.

El señor Alcalde, se suma lo señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, ya que existen 2 puntos de contagios en sector de Chomío, Truf Truf y Niagara por lo tanto son temas muy importantes que requieren ser analizados.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta respecto al recurso de protección, lo cual le parece que la decisión de mantener a la comuna Temuco en cuarentena es una medida arbitraria y que pone efectivamente en riesgo la salud y la vida de las personas de la comuna de Padre Las Casas, por lo tanto cree que en este sentido se debe agotar todas las instancias, presentando un Recurso de Reposición tratando revertir la decisión de la Corte que declaró inadmisibile el Recurso de Protección dado a que la declaración de inadmisibilidad fue en votos divididos ya que de los tres Ministros hubo uno que estuvo de acuerdo no pronunciar respecto de la inadmisibilidad si no que derivar los antecedentes a la Corte de Apelaciones de la Ciudad de Santiago ya que por parte de este Ministro entendía que este recurso era procedente y esa la oportunidad para aportar nuevos antecedentes que se puedan invocar en este Recurso de Reposición.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que desea ser consecuente con la decisión donde se solicitó que se generara el Recurso de Protección para la comuna de Padre Las Casas y además comenta que está de acuerdo en que se solicite el Recurso de Reposición ya que cree que es importante dar una señal de consecuencia de lo que se había solicitado hace unas semanas donde también el día viernes ha sido testigos de la conglomeración por parte de las personas, además por otro lado justifica su postura en contra de que el Municipio volviera abrir su puertas lo cual no fue por las medidas que la Administración Municipal hubiera tomado para resguardar a los funcionarios municipales, ya que le preocupa la forma en la que los vecinos de la comuna hoy en día están frente a esta pandemia y lo que ve a diario es que no existe ninguna responsabilidad por parte de ellos y su temor era que se pudieran generar estas aglomeración de personas lo cual podría generar algo negativo para los funcionarios. Manifiesta sus felicitaciones a la Administración Municipal, respecto a las medidas que se han tomado donde tiene claro que hay recursos municipales para estas iniciativas.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de cómo las personas están respondiendo y actuando, los vecinos están tomando los resguardos correspondiente para evitar la propagación de este virus, donde se está aplicando de manera muy positiva el auto cuidado a diferencia de un porcentaje muy pequeños de personas que aún no toman conciencia sobre esta situación, pero sin embargo la mayoría está tomando acciones muy favorables para salir adelante frente a esta emergencia sanitaria.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señal que es pertinente tomar un Recurso de Protección ya que fue un acuerdo unánime por parte del Concejo Municipal, donde el tema de fondo es la sensación de despreocupación generalizada por parte de la ciudadanía frente al levantamiento arbitrario de la cuarentena dentro de la comuna de Padre Las Casas, además

comenta referente al último reporte del día domingo en el cual habían 70 personas contagiadas con covid-19, lo cual aumento a 78 casos confirmados con covid-19 positivo hasta el día lunes, por lo tanto teniendo en cuenta que la comuna Temuco existen una gran cantidad de contagiados es por ello que se hace imprescindible que como Concejo Municipal se pueda continuar con este Recurso de Protección ante la Corte Suprema de Santiago, por lo cual se suma a lo mencionado por el Sr. Raúl Henríquez, respecto de que aún se pueden agotar instancias para contar con el Recursos de Protección que se ha estado solicitando, ya que existe un voto a favor por parte de los tres Ministros que están presentes en la Corte de Apelaciones. Manifiesta sus agradecimientos al Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico por la manera en que presento este Recurso de Protección a favor de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que mantiene su posición a favor para continuar con la solicitud referente a este Recurso de Protección, ya que la propuesta planteada en su oportunidad por su persona, además añade que en las salidas que ha llevado a cabo en terreno, logro visualizar que existen vecinos de la comuna que están muy preocupados ya que se encuentran muy afectados económicamente, donde han acudido a la venta de diferentes tipo de productos para poder generar ingresos para sustentar a sus familias, quienes muchos de ellos también han estado a la espera de salir beneficiados con el “Bono Covid-19” lo cual serian de mucho apoyo para estas familias que más lo necesitan, en el que lamentablemente no todas las personas pudieron acceder a la entrega de este beneficio, dado a que no se dejó bien en claro en que consistía y a quienes realmente iba dirigido este bono, lo cual causo muchas confusiones e inquietudes por parte de las personas. Además señala que no existe una información clara de los casos positivos con covid-19 que se entregan por parte del Gobierno de Chile lo cual provoca una desconfianza por parte de la ciudadanía ya que se piensa que se está ocultando información real frente a esta situación de emergencia sanitaria. Además hace mención sobre un caso positivo de covid-19 en la comuna de Padre Las Casas, donde la persona necesita apoyo urgente por parte del Municipio, dado a que esta persona se encuentra viviendo solo en su domicilio. El Concejal Sr. Pedro Vergara, manifiesta sus agradamientos al Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, por la presentación realizada respecto al “Recurso de Protección” a favor de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas, además comenta sobre situaciones que se están dando debido al levantamiento de cuarentena en la comuna de Padre Las Casas y no siendo así en la comuna de Temuco, donde muchas personas extrañas a la comuna han ingresado para realizar trámites debido a que las en la comuna Temuco, no están ciertos servicios disponibles por lo cual las personas se ven obligadas a trasladarse hasta la comuna de Padre Las Casas y realizar sus trámites, provocando aglomeraciones , por lo tanto cree que como Municipio debería hacer una carta de reclamo en contra de estas empresas que tendrían que estar prestando servicios en Temuco para atender las necesidades de las personas como la Caja los Heroes y de esta manera evitar que se estén trasladando de una comuna a otra.

El señor Alcalde, proporciona información respecto a los servicios que no se encuentran disponibles en la comuna de Temuco, que menciona el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que como Municipio aún se encuentran en condiciones de solicitar este Recurso de Protección para los vecinos de la

comuna de Padre Las Casas, ya que día tras día aumenta en contagio entre las personas, y se ha comentado que han acudido hacia diferentes servicios de salud para llevar a cabo testeos lo cuales no se han realizados, por lo tanto espera que se siga llevando adelante en lo que se ha logrado avanzar referente a la solicitud que se quiere implementar sobre el Recurso de Protección, donde agradece la presentación realizada por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información respecto al Recurso de Reposición con Apelación de Subsidio, señala que es importante destacar que la reposición la analizara la propia Corte de Apelaciones de Temuco, y eventualmente si se rechaza podría subir a la Corte Suprema, añade que la reposición se basa en un elemento jurídico del análisis para la admisibilidad del recurso que se esté dentro del plazo y que esté vulnerando alguna garantía constitucional , por lo tanto si se dan estos dos supuestos, la Corte debería acoger la tramitación, lo cual no significa que eventualmente conceda o no la orden de no innovar, pero igualmente se solicita en la reposición que se conceda la orden de no innovar, además indica que el escrito que se debe presentar se encuentra disponible por lo tanto se podría remitir en estos momentos al correo de la Sra. Veronica Cayun, Secretaria de Secretaria Municipal para que sea enviado a los señores Concejales para su conocimiento y en la tarde será ingresado a la página del Poder Judicial.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas sobre que antecedentes nuevos se deberían incluir en el Recursos de Reposición, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, comenta que además de planteado respecto al plazo y la vulneración de la garantía, sustenta que en el minuto que se levanta la cuarentena el día viernes, se generó un alto flujo de personas en la comuna de Padre Las Casas lo cual aumento el número de contagiados en la comuna de Padre Las Casas, ya que el día en que se presentó el Recurso de Protección existían 800 casos positivos con covid-19, lo cual hasta el día de hoy se ha elevado a 1000 casos con covid-19 positivo, donde en la comuna de Temuco existen más de 670 casos con covid-19 positivo, entonces el hecho de que se genere esta situación en el levantamiento de la cuarentena en Padre Las Casas, produjo que la cantidad de personas flotantes dentro de la comuna ha aumentado en gran parte.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas referente a si se tiene la cantidad exacta de personas contagiadas desde el momento en que se levanta la cuarentena hasta el día de hoy, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que mantiene su posición respecto a este tema, y hace un llamado al Municipio sobre si existe el acuerdo respecto a la reposición, tener en consideración a los trabajadores independientes ya que así como lo señores Concejales están solicitando que se otorguen beneficios referente al tema de la patente y aseo, al tomar la medida de reposición, se estaría diciendo todo lo contrario, porque estamos pidiendo volvamos a las casas como por ejemplo personas que venden ropa usada etc..

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que entiende que no existe ninguna contradicción entre un tema y otro, ya que lo que se está velando es por un bien superior que es la salud y la vida de las personas, además señala respecto a lo mencionado por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, mas allá de lo planteado sobre los antecedentes clínicos donde se indican mayores contagios lo cual es un tema muy importante, debería plantearse en los efectos que se provoca al generar medidas en cuanto a que no se considera que las comunas de Temuco y Padre Las Casas son una sola ciudad y que desde el día viernes hasta la fecha efectivamente ha existido una mayor circulación de personas y eso significa que a los vecinos de Padre Las Casas se ven expuesto a una mayor cantidad de contagios, lo cual se demuestra en alguna medidas irresponsable por parte de la autoridad, por ejemplo el hecho de traer personas de la comuna de Temuco a pagar sus pensiones a la comuna de Padre Las Casas, por lo cual se hace atendible que se pueda revisar esa resolución ya que más allá del análisis técnico es mucho más importante para los efectos de poder plantear hoy en día una reconsideración y que esto se pueda acoger a lo menos a tramites el Recursos de Protección.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, señala que se hace presente la situación de que trata de una ciudad fusionada, lo cual está hecho en el Recurso de Protección e igualmente en la Reposición se encuentra planteado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera sus agradecimientos al Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, por dar respuesta oportuna a la inquietud por parte del Concejo Municipal, donde además sugiere el poder adjuntar imágenes al escrito que se enviara al Poder Judicial, donde a través de estas imágenes se refleja después de levantada la cuarentena la manera en que concurrieron las personas desde la comuna de Temuco y de otras comunas a Padre Las Casas para poder cobrar sus beneficios en la Caja de Compensación los Héroes, donde a pesar de que existía un cordón sanitario no hubo fiscalización por parte de Carabineros de Chile y Fuerzas Armadas, para dar cumplimiento a esta medida, donde en cuanto a esto se llevaran a cabo denuncias en contra de la Autoridad Sanitaria por que no se estaban haciendo efectivos estos cordones sanitarias, en que además se diálogo con diferentes autoridades de la comuna de Temuco para que puedan dar la ordenes correspondientes para que esta medida se pueda cumplir. Indica que es el propio Ministro de Vivienda y Urbanismo que dentro de su diagnóstico, nos ha llamado con- urbanización, la cual obedece a una gran ciudad por lo tanto a su parecer no puede ser que haga levantamiento de la cuarenta en la comuna de Padre Las Casas y se mantenga en la comuna de Temuco, teniendo una con-urbanización y canalización entre estas dos comunas, sin aplicar las medidas que corresponden.

**ACUERDO:** Se aprueba la presentación del recurso de reposición con apelación en subsidio con los votos de los concejales Sr. Alex Henríquez; Sr. Pedro Vergara; Sr Raúl Henríquez Sra. Evelyn Mora y Sr Alcalde.-

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el punto N°5 Varios.**

## **5. VARIOS.**

**El Concejal Sr. Raúl Henríquez:**

- Respecto a los Cordones Sanitarios, donde a través de redes sociales le han hecho llegar comentarios de que el cordón sanitario no se encuentra en funcionamiento en el puente nuevo, por lo tanto le preocupa el que se tenga que levantar estas medidas ya que expone a la comuna a mayores contagios, es por ello que solicita al señor Alcalde, insistir a las autoridades respectivas para que se mantengan estos cordones sanitarios.
- Respecto a la fiscalización de personas que ingresan y salen de la comuna de Padre Las Casas, donde muchos de los vecinos le han manifestado sus inquietudes y consultas referente de que no se estarían cumpliendo el toque de queda, por lo tanto solicita al señor Alcalde, oficiar a las instancias correspondientes el poder aumentar la fiscalización a través de Fuerzas Militares y/o a las instituciones que se deben hacer cargo de cumplir esta función y por otro lado el analizar si como Municipio se pueden tomar algunas medidas respecto a esa situación.
- Respecto a posibilidad de restringir los horarios para venta de bebidas Alcohólicas, en el que como Municipio se puede dentro de sus facultades a través de una Ordenanza Municipal, lo cual ya se ha llevado a cabo por otros Municipios, de poder limitar los horarios de funcionamiento de estos locales de venta de alcohol independientemente que sean de expendios hacia afuera o hacia el interior, con la finalidad de llevar un control para que las personas especialmente jóvenes no transiten después de las 22:00 horas, para dar cumplimiento al toque de queda.
- Respecto a pago de pensiones a los Adultos Mayores, donde se han formado aglomeraciones para realizar el cobro de estas pensiones, lo cual complica a los Adultos Mayores de los sectores rurales quienes deben trasladarse para poder recibir su pensión, donde se ha dicho que se ha habilitado el uso de tarjetas, pero sin embargo nuestra realidad es otra, por lo tanto solicita al señor Alcalde, oficiar a la Seremi del Trabajo para que adopte medidas concretas en relación este tema, por otra parte también se ha planteado por algunos dirigentes del campo el poder establecer en los sectores rurales pago móviles y/o ocupar los establecimientos educacionales entre otros locales para poder acercar el pago los Adultos Mayores.

El señor Alcalde, proporciona información respecto al pago de la pensiones de los Adultos Mayores, planteado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas sobre si es posible oficiar normalmente para que quede el respaldo de que por parte del Concejo Municipal, está la disposición en que se opten medidas concretas para dar solución a esta situación que aqueja a los Adultos Mayores, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

- Respecto a exigir a la empresa del Servicio de Aseo, que tome medidas de seguridad con sus trabajadores, además deja en claro que el servicio de aseo no es prestado por parte del Municipio sino que es a través de una empresa externa, es por ello que solicita que a través de la dirección respectiva se instruya para que se entreguen las medidas de seguridad a los trabajadores del servicio de aseo. Además comenta en este mismo sentido sobre el bono que recibe la empresa del Estado a través de la SUBDERE para poder pagarle a sus trabajadores lo cual constituye un bono aprox. de \$1000.000.- (un millón de pesos), donde a su parecer encuentra que no es posible de que la empresa realice el pago de este bono de forma fraccionada, ya que este es un bono que los trabajadores tiene como derecho propio lo cual se lo ganaron al 31.12.19, y dado a la contingencia que se está viviendo solicita el poder analizar hacer entrega de este bono de completo a los trabajadores y no parcializarlo, además se ve mal que la empresa reciba un monto de dinero y que los mantenga en su

cuenta corriente los trabajos y luego lo entregue de forma parcial a sus trabajadores, donde además no existe ningún inconveniente legal que se pueda cancelar este bono de una sola vez, es por ello que solicita un informe jurídico visado por Unidad de Control en relación a esta situación.

- Representa solicitud por parte de los vecinos del sector de Pleiteado, respecto a una empresa de Fabrica de cecinas, quienes manifiestan quejas por malos olores y contaminación etc., por lo tanto solicita un informe referente a la fiscalización que se ha hecho a esta empresa que opera en ese sector, tanto en los permisos de construcción como patentes comerciales.
- Representa solicitud de lomo de toro en calle Martin Alonqueo frente al N° 1340, en donde han existido una serie de accidentes graves por colisiones de vehículos.
- Respecto de realizar una invitación al Seremi del Medio Ambiente, para analizar el tema actual en que se encuentra la contaminación, donde indica que no ve por parte del Estado un compromiso serio referente a esta situación.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a invitación al Seremi del Medio Ambiente, que propone el Concejal Sr. Raúl Henríquez en sus puntos varios.

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- Solicita al Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, incorporar en su listado de planificación, llevar cabo sanitización en la población Municipal.
- Solicita facilitar líquidos, al Sr. Rodrigo San Martín quien está trabajando en conjunto con otros empresarios para realizar sanitización en la localidad de San Ramón de manera voluntaria a favor de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, y el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal proporciona información referente a lo planeado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto a la facilitación de líquidos para llevar a cabo la sanitización.

- Respecto a reclamos por parte de los vecinos de la comuna, referente a diferentes llamados telefónicos los cuales no han sido contestados por los funcionarios del área de la salud para dar respuesta a las interrogantes por parte de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, proporciona información, referente a la atención en responder las llamadas telefónicas por parte de funcionarios de la salud, que señalaba el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- Respecto a solicitud de cajas de alimentos, para todas aquellas familias de la comuna de Padre Las Casas que cuentan con trabajos formales o informales, trabajadores independientes u/o dependientes, que sin embargo cual sea el porcentaje en su Registro Social de Hogares o si cuenta o no con este registro, el poder apoyarlos con cajas de alimentos y/o con un vale de gas ya que ellos también se ha visto perjudicados en sus ingresos, por esta emergencia sanitaria, donde dado esto además sostuvo una conversación con la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), para ver si se puede generar un convenio marco para la compra de gas, lo cual es un elemento esencial para estas familias.

El señor Alcalde, proporciona información referente a lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, sobre la posibilidad incorporar reparto de vale de gas para los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta sus agradecimientos por las gestiones que se están llevando a cabo en apoyo a las familias más vulnerables pero encuentra que también se debe considerar en ayudar a las otras familias que están careciendo de igual manera de necesidad los cuales han recibido un golpe enorme frente a esta situación de emergencia sanitaria.

- Respecto de ver la posibilidad de entablar una demanda colectiva en contra de las empresas de telecomunicaciones (Claro, Entel, etc.), las cuales han hecho venta de planes y no cumplen con la entrega correspondiente del producto ofrecido a las personas.

**El Concejal Sr. Jaime Catriel:**

- Respecto a las limitaciones de horarios para los locales que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas, donde a su parecer esto parte por ser una responsabilidad de cada persona ya que los dueños de estos locales también deben hacer sus ingresos para poder cancelar el pago del arriendo del local y a los trabajadores que tienen a su cargo.
- Respecto al tema de la cuarentena, para ver de qué manera se puede ver la posibilidad de una vez terminado esta cuarentena poder realizar las sanitizaciones correspondientes en los domicilios, ya que muchos de los vecinos de la comuna no cuentan con recursos para poder llevar a cabo una fumigación en sus hogares, como también realizar estas sanitizaciones a los locales comerciales de la comuna de Padre Las Casas ya que se hace necesario por la concurrencia de las personas que se dirigen a realizar compras en estos lugares.

El señor Alcalde, señala en relación a lo mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, que estas fumigaciones en los locales comerciales no se pueden llevar cabo dado a que solo se podrán prestar servicios a las áreas públicas comunes. Además cometa en relación a la limitación de horarios a las botillería y entre otros negocios de abarrotes, en donde no le parece una medida adecuada el cambiar los horarios de funcionamiento ya que la responsabilidad de cada uno como ciudadano, pero sin embargo le preocupa el porcentaje que existe de jóvenes que no están tomando los resguardos y medidas adecuados lo cuales se pueden convertir en un foco importante de infección, como también está sucediendo en algunos sectores rurales que están actuando de la misma manera.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- Respecto memorándums que fueron enviados a los correos electrónicos de los señores Concejales, del cual no ha recibido ningún tipo de información referente a las solicitudes que se habían hecho, por lo tanto requiere a la Secretaria reenviar esta información a los correos personales para poder analizarlos.
- Representa solicitud de parte de la Villa Rayen Mapu, donde los vecinos requieren de una mayor sanitización, debido al aumento de funerales que se han llevado a cabo, realiza consultas sobre si esta solicitud es factible o no por parte de la Administración Municipal.

El señor Alcalde, proporciona información referente a lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto de la solicitud de sanitización por la Villa Rayen Mapu.

- Reitera solicitud consistente en cajas de alimentos por parte de la Comunidad indígena Juan Paillalef y Asociación Indígena Wiguen Kurruf del sector de Maquehue, donde solicita que se contacten con la Sra. Sofia Paillalef, presidenta de la Comunidad Indígena Juan Paillalef, y con la Sra. Beatriz Canio de la Asociación Indígena Wiguen Kurruf, (se hace entrega de numero de contacto de ambas solitudes), para poder formalizar las ayudas sociales.
- Respecto del pago de pensiones a los Adultos Mayores, donde solicita ver la posibilidad de que el Banco Estado pudiera colaborar referente a esta situación, lo cual no pasa por el Municipio para dar solución frente a este requerimiento pero que ha sido muy complejo poder coordinar este tema.

El señor Alcalde, proporciona información en relación lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto a las pensiones de los Adultos Mayores.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se debe tener la misma versión al momento de entrega alguna información para no generar falsas expectativas en los vecinos de algunas solicitudes que no dependen de la Municipalidad de Padre Las Casas.

- Representa solicitud de lomo de toro en calle Martin Alonqueo frente al N° 1340, en donde han existido una serie de accidentes graves por colisiones de vehículos, de lo cual tienen evidencias fotográficas, donde esta solicitud se suma una carta que habían ingresado los vecinos para poder llevar a cabo este requerimiento de manera formal respecto a reductores de velocidad, (hace entrega de numero de contacto).
- Representa solicitud de sanitización en el sector Conunhuenu, específicamente en calle Fuentes y Francisco Pizarro hacia el cerro Conunhuenu.-

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporciona información respecto a la solicitud de sanitización mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, donde señala que ya se está llevando a cabo este requerimiento.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta sus agradecimientos al Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, por el trabajo que se está realizando día a día con su equipo de trabajo en terreno.

- Respecto a la entrega de Bono de Capital de Trabajo por parte de INDAP, para las Comunidades indígenas, no tiene conocimiento si este tema se encuentra coordinado la manera en que llevaran a cabo la entrega de esta ayuda.

El señor Alcalde, proporciona información en relación lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto a la entrega de Bono de Capital de Trabajo por parte de INDAP.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas sobre si la entrega de Bono de Capital de Trabajo se coordinara directamente con los funcionarios municipales, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas si existe la posibilidad de invitar de forma virtual al Director de INDAP o eventualmente al jefe de área ya que hay muchas interrogantes referente a este tema, en donde además se estaba analizando el poder

cambiar el destino de estas ayudas dada la contingencia que se encuentra la comuna, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

- Solicita respuesta respecto a requerimiento de los APR de la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, proporciona información en referente a lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto al requerimiento de la Unión Comunal de APR de la comuna de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, propone trabajar el tema de los APR en Comisión de Administración y finanzas del próximo martes .

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que se suma respecto a lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, donde proponía que se entrega el Bono a los trabajadores el Servicio de Aseo de forma completa y no parcializada, por lo tanto solicita un pronunciamiento jurídico visado por la Unidad de Control para poder contar con esta información y de esta manera ir en apoyo de que los trabajadores puedan recibir su bono completo.

- Respecto a requerimiento del año 2019, por parte de los vecinos los Fundadores de Padre Las Casas, quienes señalaron que el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, asistió a terreno pero lamentablemente no ha tenido una respuesta formal referente si se levantó un proyecto en el sector ya sea con recursos municipales o con apalancamiento de recursos y/o postulación a la Intendencia, por lo tanto solicita a la Secretaria Comunal de Planificación, pueda hacer llegar un informe en relación a esta solicitud.
- Representa solicitud de construcción de pozo para 5 familias del sector Prado Huichahue.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se suma a lo agradecimientos hacia el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico respecto a la presentación del Recurso de Reposición, como también felicita a los funcionarios municipales y por lo resguardo que está tomando la Administración Municipal para llevar a cabo el trabajo frente a esta emergencia sanitaria.

#### **El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta sus felicitaciones al departamento de Desarrollo Comunitario y al Equipo de Emergencia por el trabajo que están realizando para sacar adelante la comuna de Padre Las Casas lo que ha sido bastante significativo para las familias que necesitan de este apoyo.

- Respecto a situaciones de violencia intrafamiliar que se generó dentro de la comuna producto de la cuarentena, consulta si se tiene información.
- Respecto al apoyo que se está otorgando a los Adultos Mayores de la comuna de Padre Las Casas, que se encuentran solos, solicita información.

El señor Alcalde, y la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporcionan información en referente a lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en relación al tema de los Adultos Mayores y la violencia intrafamiliar. -

- Respecto al retorno a clases de los estudiantes a sus Establecimientos Educacionales, donde muchos Padres y Apoderados se niegan a que ingresen a clases los estudiantes, por lo tanto sugiere que los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Padre Las Casas no comiencen las clases presenciales hasta que levante esta emergencia sanitaria por parte del Gobierno de Chile.

El señor Alcalde, proporciona información en referente a lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en relación al retorno a clases de los estudiantes a los Establecimientos Educacionales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que deja constancia en acta respecto de su propuesta la cual consiste en que los que los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Padre Las Casas no comiencen las clases presenciales hasta que levante esta emergencia sanitaria por parte del Gobierno de Chile.

- Respecto al Bono de los trabajadores el Servicio de Aseo, solicita que se pague de forma completa y no parcializada, lo cual sería de mucho apoyo para las familias, además dejar claro que en una oportunidad se entregó en forma completa y hubo un reparo por parte de la Administración Municipal donde se señaló que este bono no se podía entregar.

El señor Alcalde, proporciona información, respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, referente al Bono de los trabajadores el Servicio de Aseo de forma completa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que desde el punto de vista legal se puede realizar la entrega del Bono de los trabajadores el Servicio de Aseo de forma completa, se puede hacer ya que este bono no tiene el carácter de tributable ni imponible para ningún efecto legal, y por otro lado señala que existen dos Municipios que lo pagan de esta manera, la cuales son la Municipalidad de Cañete y la Municipalidad de Valdivia y Freire.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que sería buena saber la forma de pago para poder ver de qué manera lo realizaron, para efectos de poder aplicar lo mismo con los trabajadores del Servicio de Aseo de la comuna de Padre Las Casas.

- Respecto al cambio de horarios de los Negocios, lo cual a su parecer encuentra que es una responsabilidad de cada persona, ya que solo provocaría efectos negativos a estos locales que ya bastante se ha visto afectados por esta emergencia sanitaria.

El señor Alcalde, proporciona información, respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, referente la limitación de horarios en la venta de los locales de la comuna de Padre Las Casas.

- Respecto a la ampliación del Banco Estado, ya que se hace necesario debido a que la población ha crecido bastante, por lo tanto propone que el señor Alcalde, realice una reunión en conjunto con los ejecutivos del Banco Estado de la ciudad de Santiago para efectos de que se pueda evaluar realizar una ampliación de las oficinas del Banco Estado.

El señor Alcalde, y el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, proporciona información referente a lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto a la ampliación de las oficinas de Banco Estado.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara:**

- Consulta respecto a cierre de los cajeros automáticos Banco Estado, lo cual impide el ingreso de las personas a retirar bonos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consulta respecto a que teléfono se puede comunicar una persona que está sola y tenga covid-19 se esté agravando, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud.

- Respecto a la entrega del Bono a lo Trabajadores del Servicio de Aseo, donde a través de las noticias se indica que se puede hacer entrega de este beneficio de forma legal en su totalidad., por lo tanto solicita que se pueda dialogar este tema con el encargado, es por ello que solicita un informe si se hará entrega a los trabajadores de este bono.
- Respecto a solicitud de la Posta del sector de Metrenco, referente a un alcantarillado que se encuentra mal posicionado.

El señor Alcalde, realiza consultas respecto a situación de la Posta del sector de Metrenco, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud.

- Solicita ver si es posible realizar fiscalización para efectos de que las canastas básicas no sigan aumentando de precio, en donde cree que las autoridades regionales están en condiciones de hacer esta fiscalización y se fijen los precios de los alimentos .-

El señor Alcalde, proporciona información, respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, respecto al aumento de los precios de las canastas básicas.

- Respecto a situación en que se encuentran las personas que no tiene ingresos para sustentar a sus familias, por lo tanto solicita poder analizar si se pueden destinar ayudas sociales a estas familias.

El señor Alcalde, señala respecto a lo mencionado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, donde comenta que es una situación que está en análisis, donde se están llevando cabo modificaciones presupuestarias en beneficio de las familias que más lo necesiten los estaremos apoyando .

- Respecto a la barrera sanitaria, se está haciendo control a los vehículos pero a las personas que transitan a pie no se está realizando ningún control.-

El señor Alcalde, proporciona información, respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que ha sostenido conversación con personas que residen en la comuna de Temuco las cuales comenta que pueden transitar durante todo el día dentro de la comuna sin ningún permiso especial.

El señor Alcalde, indica que solicitara mayor fiscalización a las personas que transitan durante día que no pertenecen a la comuna de Padre Las Casas.

- Respecto a compras en exceso de alcohol por parte de personas del sector rural.

El señor Alcalde, proporciona información, respecto a lo señalado en su punto varios por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto que en su oportunidad se estaba analizando el llevar a cabo un Pan de contingencia de lo cual no tiene mayor información si esta se elaboró, las cuales son atendidas por el señor Alcalde, y el Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en donde menciona respecto de ayudar y fomentar al comercio para salir adelante y por otro lado el limitar al comercio que realice sus ventas, donde su parecer encuentra que se trata de dos temas distintos por lo cual no existe una contradicción, ya que por lo general siempre trata de ser coherente sobre lo que menciona, por lo tanto cuando se habla de que se quiere fomentar el comercio se habla de que se quiere ir en ayuda de todos los comerciantes de la comuna, por lo tanto se hace necesario revisar las materia aprobadas para poder analizarlas, además deja en claro que cuando se refiere a limitar el horario de los locales por el aumento en la compra de alcohol lo cual da pie para que sucedan en muchas familias la violencia intrafamiliar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta respecto a lo que se ha considerado por parte del Concejal Sr. Raúl Henríquez, el incluir en la limitación de horarios en los supermercados, ya que a su parecer existen normas y leyes en el que el Municipio no podrá tomar ciertas atribuciones.

El señor Alcalde, **señala que se agrega a la tabla el punto N° 6C) Ratificación Convenio Ad Referéndum Serviu Región de La Araucanía con Municipalidad de Padre Las Casas - Programa Pavimentación Participativa – 29° Proceso Lista de Selección Año 2019 – Proceso Presupuestario 2020 – 2021.**

*(Siendo las 12:40 horas, se ausenta de la sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel.)*

**6c) Ratificación Convenio Ad Referéndum Serviu Región de La Araucanía con Municipalidad de Padre Las Casas - Programa Pavimentación Participativa – 29° Proceso Lista de Selección Año 2019 – Proceso Presupuestario 2020 – 2021.**

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información a través de minuta explicativa entregado a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“Minuta...

*PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 29° PROCESO LISTA DE SELECCIÓN AÑO 2019  
 PROCESO PRESUPUESTARIO 2020-2021 CONVENIO AD REFERENDUM SERVIU REGION DE LA  
 ARAUCANIA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS.*

*En Temuco a, 31 de Enero del 2020; entre Don MAURICIO ESTEBAN CONTRERAS SANCHEZ, Arquitecto, chileno, Casado, cédula a de identidad No 10.967.763-9, Director (S) del Servicio de Vivienda y*

Urbanización Región de La Araucanía, en adelante "SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA" y en su representación, ambos domiciliados en calle B. O'Higgins No 830 de TEMUCO y Don JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO, chilero, casado, cédula de Identidad N° 10.564.349-7 Alcalde de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, en adelante "LA MUNICIPALIDAD" y en su representación, ambos domiciliados en Avda. Maquehue N°1441, PADRE LAS

CASAS; exponer que vienen a celebrar el siguiente Convenio:

PRIMERO: Con fecha 11 de agosto de 1994 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 114, de Vivienda y Urbanismo de 1994, que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa, cuyo objetivo es reducir el déficit de Pavimentación de Calles y Pasajes permitiendo la incorporación a su financiamiento de los particulares beneficiados y de los Municipios involucrados.

SEGUNDO: Con fecha 20 de junio de 2003, se publicó en el Diario Oficial la Resolución (Ex.) No 1820 de Vivienda y Urbanismo, de 2003, que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa a que alude la cláusula primera de este Convenio.

TERCERO: Conforme a lo dispuesto en el Art. 10° de la Resolución (Ex) No 1820 de Vivienda y Urbanismo, de 2003, singularizada en la cláusula precedente, terminado el proceso de selección de Proyectos que debe efectuar la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva, y con anterioridad a la fecha del llamado a propuesta para la construcción de las Obras, se deberá suscribir un Convenio entre el SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA Y LA MUNICIPALIDAD de la Comuna en que se construirán las Obras, el que deberá ser firmado por el Director de SERVIU, el Alcalde y debidamente aprobado por el Concejo Comunal.

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 6o del Decreto Supremo N° 114, de Vivienda y Urbanismo, de 1994, identificado en la cláusula primera, precedente, la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía, convocó a postulación para la selección de las Obras del Programa de Pavimentación Participativa 29° Proceso de Selección, correspondiente al año 2019.

CONVENIO 29° PROCESO LISTA DE SELECCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA OFICINA DE PROYECTOS VIALES - DEPARTAMENTO TECNICO - SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

QUINTO: Los proyectos postulados y seleccionados de la COMUNA DE PADRE LAS CASAS que pasan a consignar, identificándose las calles y/o pasajes de cada uno de ellos y la superficie aproximada de pavimentación y/o repavimentación que incluye cada proyecto.

#### IDENTIFICACION DE LOS PROYECTOS.

##### 1.-Lista De Selección.

N° PROYECTO	LOCALIDAD	CALLE O PASAJE	TRAMO ENTRE CALLES	SUP.M2
16-5601	PADRE LAS CASAS	NUEVA LOS ARAUCANOS	VILUMILLA Y COÑOEPAN	2.176
19-6383	PADRE LAS CASAS	MOLCO Y MAÑIL	SAUZALITO Y RADAL/ VILLA ALEGRE Y MOLCO	1.144
19-6384	PADRE LAS CASAS	NIHUE	AV.GUIDO BECK DE RAMBERGA Y CALLE LA BARRA	305
19-6386	PADRE LAS CASAS	CULTRUN	AILLACARA Y LIENTUR	541
			TOTAL	4.166

SEXTO: Las obras a ejecutar demandarán una inversión total de \$ 273.904.000.- que se enterará de la siguiente manera

A. El SERVIU de La Araucanía, Aportara la suma de \$ 224.818.000.- que se imputara al presupuesto 2020-2021 B. La Municipalidad de Padre Las Casas aportara la suma de \$ 49.086.000. C. El comité de pavimento participativo aportará la suma de \$ 0.

SEPTIMO: EL "SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA" contratará las obras, para lo cual, entre otras labores, preparará los antecedentes respectivos, estudiará y elaborará las Bases de las propuestas, las Especificaciones Técnicas y Aclaraciones; llamará a Propuestas, recibirá y abrirá las ofertas respectivas, adjudicará a Propuesta y celebrará directamente con el proponente seleccionado el contrato de ejecución de obras de pavimentación: desarrollará la labor técnica y administrativa correspondiente, incluyendo la inspección y recepción de las obras, como asimismo la aprobación para cursar los estados de pago pertinentes.

*Sin perjuicio de lo anterior, corresponderá a "LA MUNICIPALIDAD" apoyar al "SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA" en la labor de inspección de las obras de pavimentación a materializar, enviando oficialmente observaciones durante el desarrollo de las Obras.*

*Las observaciones fundadas técnicamente serán consideradas por el I. T. O. designado de las obras.*

***OCTAVO:** "LA MUNICIPALIDAD", se obliga a enterar en caja del "SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" los aportes correspondientes a los Municipios, según lo señalado en correo electrónico de fecha enviado por funcionario (a) munic pal Sr.*

FECHA	APORTE
15 DE ABRIL DE 2020	\$49.086.000.-
TOTAL	\$49.086.000.-

***NOVENO:** Una vez recepcionadas las Obras y entregadas al uso público será responsabilidad de "LA MUNICIPALIDAD" cautelar el uso adecuado de ellas en relación a las solicitudes de peso para las cuales fueron diseñadas.*

***DECIMO:** En todo lo no previsto en el presente Convenio se aplicará lo dispuesto en el Decreto Supremo y en la Resolución singularizada en la cláusula primera y segunda del presente convenio, respectivamente, que se entienden formar parte integrante del mismo.*

**CONVENIO 29° PROCESO LISTA DE SELECCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA OFCINA DE PROYECTOS VIALES - DEPARTAMENTO TECNICO-SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.**

***DECIMO PRIMERO:** El presente convenio se suscribe AD-REFERENDUM, sujeto en su validez a la tramitación del instrumento que lo apruebe.*

***DECIMO SEGUNDO:** El presente Convenio se firma en cuatro (4) ejemplares de igual tenor, quedando tres (3) en poder del "SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA" y el otro en poder de "LA MUNICIPALIDAD".*

***DECIMO TERCERC:** La personería del Sr. MAURICIO ESTEBAN CONTRERAS SANCHEZ, para actuar en nombre y representación con el Serviu Región de la Araucanía consta de:*

*a) El D.L. N° 1.305 de 1975<sup>1</sup> y las facultades que me otorga e D.S N° 355/1976 DE V. Y U reglamento orgánico de los SERVIU; b) El Decreto Exento TRA 272/3077/2017 de fecha 10 de mayo 2017, de la subsecretaria del Ministerio de vivienda, que designa en el Cargo de Jefe de Departamento a don Mauricio Contreras Sánchez; c) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden para subrogancia del Director del SERVIU Región de la Araucanía, d) Que, a contar del 23 de octubre de 2019, se declara vacante el cargo de Director del SERVIU Región de la Araucanía de conformidad con lo prescrito en el artículo 148 del DFL N° 29 de 2004, de Hacienda; Asimismo, la personería del Alcalde de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS consta e Decreto Alcaldicio Exento N° 03936 de fecha 06 de diciembre de 2016, documentos que no se insertan en el presente instrumento por ser conocidos de las partes.*

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la en qué fecha se aprobó la materia planteada, y además sobre un proyecto en pasaje los Cisnes, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de autorización Ratificación Convenio Ad Referéndum Serviu Región de La Araucanía con Municipalidad de Padre Las Casas - Programa Pavimentación Participativa – 29° Proceso Lista de Selección Año 2019 – Proceso Presupuestario 2020 – 2021.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, y Sr. Alcalde, solicitud de autorización Ratificación Convenio Ad Referéndum Serviu Región de La Araucanía con Municipalidad de Padre Las Casas - Programa Pavimentación Participativa – 29° Proceso Lista de Selección Año 2019 – Proceso Presupuestario 2020 – 2021.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, reitera respecto a solicitud para apoyo en el transporte a los pacientes que requieren realizar sus diálisis, al Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, **remota sus puntos varios, (Parte N°2).**

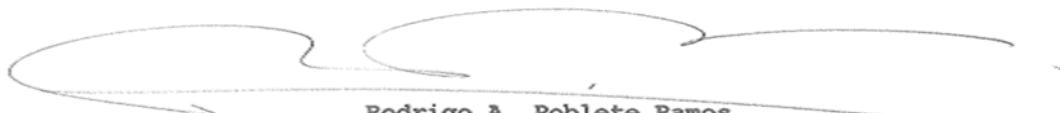
**El Concejal Sr. Alex Henríquez (Parte N°2):**

- Respecto a solicitud del año 2010, el cual consistía en realizar instalación de lomo de todo y/o barrera de contención, debido a los diversos accidentes de tránsito.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:56 horas.

RPR/yvl



Rodrigo A. Poblete Ramos  
Abogado  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**